ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los documentos del proceso contractual.

LEGAL
COMERCIAL
FINANCIERA
ORGANIZACIONAL
TECNICA
ANALISIS DEL RIESGO

2. OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLANES PILOTOS, CON ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

PIB: En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

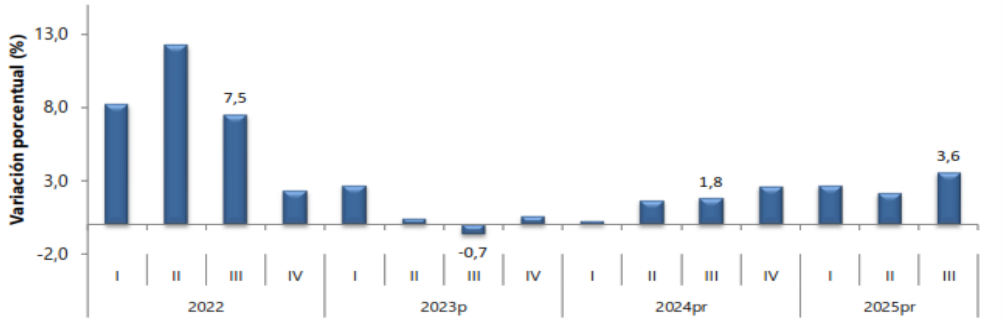
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%)
se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,68	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,06	0,09	7,56	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,36	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,76
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,65	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,46	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,16	-0,01	2,54	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,60	0,05	2,45	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,46	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2026 en comparación con enero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,19%), arriendo imputado (5,03%), arriendo efectivo (5,27%), transporte urbano (10,29%), carne de res y derivados (11,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,94%), café y productos a base de café (48,25%), educación preescolar y básica primaria (8,69%), suministro de agua (6,38%) y frutas frescas (9,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,00%), arroz (-7,01%), papas (-14,84%), tomate (-10,96%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-18,79%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,19	0,69
Arriendo imputado	5,03	0,64
Arriendo efectivo	5,27	0,49
Transporte urbano	10,29	0,49
Carne de res y derivados	11,73	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,94	0,21
Café y productos a base de café	48,25	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Suministro de agua	6,38	0,13
Frutas frescas	9,23	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total, IPC
Enero 2025 - 2026

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,19	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y por último, Total nivel de ingresos (1,18%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

3.1. Aspectos legales

Entre otras, la normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

3.1.1. Tratamiento internacional

De acuerdo al análisis realizado en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales.

- *Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal*

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	Bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	NO	NO
	PERÚ	SI	SI		NO	NO
	MEXICO	SI	NO		NO	NO
CANADA		SI	NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	NO	N/A	N/A	NO
COREA		SI	NO	N/A	N/A	NO

COSTA RICA		SI	SI	Bienes y servicios a partir de US$ 552.000 y servicios de construcción desde US$ 7.777.000	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N/A	N/A	NO
MEXICO		SI	NO	N/A	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	SI	NO
	GUATEMALA (*)	SI	SI		SI	NO
	HONDURAS	SI	NO		N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI	NO
ISRAEL		NO	N/A	N/A	N/A	NO
REINDO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	N/A	N/A	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

En consecuencia, los bienes y servicios de los anteriores países recibirán trato de nacionales.

Nota 1: *Se toman los acuerdos comerciales, teniendo en cuenta la última publicación de Colombia compra eficiente.*
Nota 2: *El cálculo en pesos colombianos del umbral del acuerdo comercial con Israel, se determina de acuerdo con la aplicación de la siguiente ecuación establecida en la guía: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).*

Sin embargo, de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso puede ser limitado a MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para esto se requiere recibir solicitudes de por lo menos Dos (2) MiPymes con mínimo un (1) año de existencia, por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, si el proceso contractual objeto del presente análisis del sector y estudio del mercado es limitado a MiPymes, el municipio de Cisneros, no estará obligado al cumplimiento de ninguno de los acuerdos comerciales.

3.2. Aspectos comerciales.

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024(ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-3,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por otra parte, la actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

3.2.1. Sector primario o agropecuario

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 pr . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura yla ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.

• Cultivo permanente de café crece 9,8%.

• Ganadería crece 7,9%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.

• Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,7%.

• Cultivo permanente de café decrece 32,0%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.

• Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Sector minero-energético:

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.

• Extracción de otras minas y canteras decrece 0,1%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.

• Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.

• Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9,3%.

DANE

III trimestre de 2025pr

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

3.2.2. Sector secundario o industrial

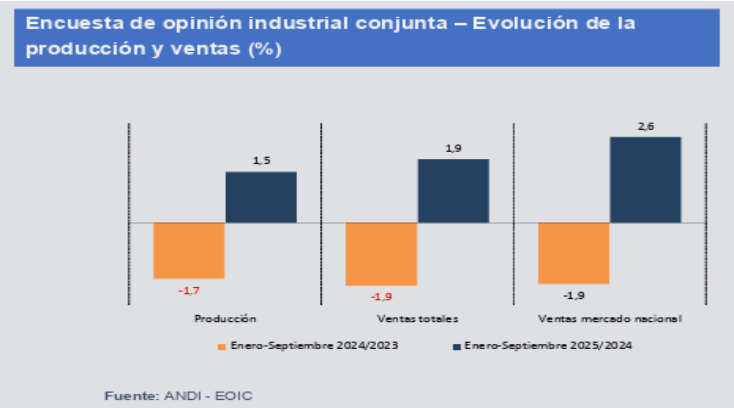
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Dinámica industrial de Colombia

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM y ACOPLASTICOS, en el período enero – septiembre de 2025, comparado con el mismo período de 2024, la producción creció 1,5%, las ventas totales aumentaron 1,9% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno crecieron 2,6%. En el año inmediatamente anterior, las tasas caían en -1,7%, -1,9% y -1,9%, respectivamente.



Al analizar el comportamiento industrial en los últimos meses se observa un avance positivo, pero frágil, sin alcanzar niveles que permitan hablar de una recuperación plenamente consolidada.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%

.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respectó al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Sector construcción:

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

3.2.3. *Sector terciario o de servicios*

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Comportamiento del comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024 . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades financieras y de seguros	**4,3**	**3,5**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades inmobiliarias

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
prpreliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.

• Educación crece 11,0%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece
1,7%.

• Educación crece 4,3%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades
económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.3. Aspectos financieros y organizacionales

Para el presente análisis se ha trabajado en identificar qué compañías del ámbito municipal, departamental o nacional pueden satisfacer técnica y financieramente las necesidades que la Entidad pretende cubrir para el logro de su objetivo a través del desarrollo de un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía.

La **Administración Central del Municipio de Cisneros, Antioquia,** en pro de ejecutar y avanzar en los objetivos y metas del plan de desarrollo, pretende adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer la necesidad descrita en los estudios previos, por lo que previamente se realizó un estudio del sector económico (mercado) y se consideran las

siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto.

Así entonces, para determinar la estimación del presupuesto oficial para la contratación de una persona natural o jurídica que provea al municipio, los bienes y/o servicios requeridos se tuvo en cuenta los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para **vigencia 2026,** el comportamiento de los contratos celebrados por entidades estatales con objetos similares cargados a la plataforma SECOP, la obtención de cotizaciones con empresas o personas del sector, se valoró igualmente los impuestos, tasas y/o contribuciones del orden nacional, departamental y/o municipal.

a. Análisis precios de mercado

Los proveedores a los que se les solicitó cotización son:

1. V&S SUMINISTROS Y SOLUCIONES, NIT 901421866-6
Dirección: Av. 26 N.º 52-200 Bello, Antioquia
Teléfono: 3147998391
Correo: vssuministrosysoluciones.com

2.AGROKALECO, NIT 1035388067-7
Dirección: Calle 21 20-23 Barrio El Centro Cisneros, Antioquia
Teléfono:3216413196-6048631558
Correo: caleco-1@hotmail.com

3.AGRONUS, NIT 71.170.643-2
Dirección: Calle Nariño Nº 20-38 Cisneros, Antioquia
Teléfono: 3137436232
Correo: ignaciojaramillo071@gmail.com

INSUMOS										MENOR VALOR
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	VALOR UNI	VALOR TOTAL	
1	Fertilizante Orgánico Compostado (gallinaza), presentación 50 kg	Bulto	2	$ 52.000	$ 104.000	$ 55.000	$ 110.000	$54.000	$108.000	$ 104.000
2	Cal Enmienda (dolomita) Formulación: polvo espolvoreable, presentación 50 kg	Bulto	1	$ 130.000	$ 130.000	$ 138.900	$ 138.900	$132.500	$132.500	$ 130.000
3	canastillas para trasnporte	Unidad	2	$ 32.000	$ 64.000	$ 35.500	$ 71.000	$33.200	$66.400	$ 64.000
4	Hidroretenedor Presentación bolsa X 1	kg	3	$ 61.000	$ 183.000	$ 67.000	$ 201.000	$62.400	$187.200	$ 183.000
5	Insumo control hormiga arriera, Presentación Frasco X 250gramos	Unidad	2	$ 43.700	$ 87.400	$ 48.000	$ 96.000	$44.500	$89.000	$ 87.400
6	Elementos menores (Fertilizante, Agrimins o Vigor) Presentación bolsa X (1 Kg)	kg	2	$ 31.000	$ 62.000	$ 40.000	$ 80.000	$32.700	$65.400	$ 62.000
7	Insecticida (orgánico) Presentación Botella X 1 litro	litro	1	$ 94.000	$ 94.000	$ 115.000	$ 115.000	$94.500	$94.500	$ 94.000
8	Palacuchara (Redonda 29 x 22 cm con Mango Madera 71 cm)	Unidad	1	$ 69.000	$ 69.000	$ 75.000	$ 75.000	$71.000	$71.000	$ 69.000
9	Palín	Unidad	1	$ 35.300	$ 35.300	$ 43.900	$ 43.900	$36.000	$36.000	$ 35.300
10	Machete (18 pulgadas) mango bimetálic	Unidad	2	$ 30.900	$ 61.800	$ 34.000	$ 68.000	$31.900	$63.800	$ 61.800
11	Lima (triangular de 6 pulgadas)		1	$ 13.500	$ 13.500	$ 15.000	$ 15.000	$14.200	$14.200	$ 13.500

		Unidad								
12	Alambre de púas calibre 14 rollo X 400	Unidad	2	$ 540.100	$ 1.080.200	$ 560.000	$ 1.120.000	$542.600	$1.085.200	$ 1.080.200
13	Thinner presentación Botella litro	Litro	2	$ 11.800	$ 23.600	$ 13.000	$ 26.000	$12.300	$24.600	$ 23.600
14	Grapa galvanizada plana caja X 1 kg	Unidad	3	$ 21.000	$ 63.000	$ 25.000	$ 75.000	$21.900	$65.700	$ 63.000
15	Puntilla de Hierro de 3”	Unidad	1	$ 8.500	$ 8.500	$ 10.000	$ 10.000	$8.900	$8.900	$ 8.500
16	Martillo mango de madera 16 onzas cabeza de uña	Unidad	1	$ 21.900	$ 21.900	$ 23.000	$ 23.000	$22.500	$22.500	$ 21.900
17	Pintura amarilla para exteriores Presentación X galón	Unidad	2	$ 190.000	$ 380.000	$ 199.000	$ 398.000	$195.000	$390.000	$ 380.000
18	Brochas 2 pulgadas	Unidad	2	$ 11.800	$ 23.600	$ 13.000	$ 26.000	$12.400	$24.800	$ 23.600
19	Tutor con punta longitud 2,2 12 cm	Unidad	24	$ 9.500	$ 228.000	$ 10.500	$ 252.000	$9.900	$237.600	$ 228.000
20	Postes de madera para cerco estánda 2,4 m, 10 cm	Unidad	78	$ 49.900	$ 3.892.200	$ 51.900	$ 4.048.200	$51.500	$4.017.000	$ 3.892.200
21	Fumigadora Manual Aspersor capacida 10 L.	Unidad	1	$ 335.000	$ 335.000	$ 340.000	$ 340.000	$345.000	$345.000	$ 335.000
22	transporte de insumos para instalacion de cerca de aislamiento e insumos agrícolas desde la zona urbana hasta la zona rural	Viaje	1	$ 450.000	$ 450.000	$ 470.000	$ 470.000	$465.000	$465.000	$ 450.000
23	Suministro e instalación de señ “Pendón informativo de 1*1m full color (lonas de 500 gr, resistente al	Unidad	1	$ 90.000	$ 90.000	$ 99.000	$ 99.000	$94.000	$94.000	$ 90.000
SUBTOTAL				$7.500.000		$7.901.000		$7.708.300		$7.500.000
IVA										
TOTAL				$7.500.000		$7.901.000		$7.708.300		$7.500.000

Una vez realizado el anterior análisis a través de las tres (3) cotizaciones obtenidas en el mercado, se tomó como precio de referencia para el presente proceso de contratación la cotización que presentó el menor precio, el cual servirá de base para el presupuesto que se destinará por parte del municipio para la invitación pública siendo este de **($7.500.000) SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L,** incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

3.4. Aspectos técnicos

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, cuyo tenor exige la elaboración de una ficha técnica de los bienes o servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización a ser adquiridos por la entidad, se relacionan las características y especificaciones que emanan del objeto del contrato.

a. Ficha técnica

ITEM	ARTICULO	UNIDAD	CANT
1	Fertilizante Orgánico Compostado (gallinaza), presentación 50 kg	Bulto	2
2	Cal Enmienda (dolomita) Formulación: polvo espolvoreable, presentación 50 kg	Bulto	1

3	canastillas	Unidad	2
4	Hidroretenedor Presentación bolsa X 1 kg	kg	3
5	Insumo control hormiga arriera, Presentación Frasco X 250gramos	Unidad	2
6	Elementos menores (Fertilizante, Agrimins o Vigor) Presentación bolsa X (1 Kg)	kg	2
7	Insecticida (orgánico) Presentación Botella X 1 litro	litro	1
8	Palacuchara (Redonda 29 x 22 cm con Mango Madera 71 cm)	Unidad	1
9	Palín Hoyador colima con cabo	Unidad	1
10	Machete (18 pulgadas) mango bimetálico	Unidad	2
11	Lima (triangular de 6 pulgadas)	Unidad	1
12	Alambre de púas calibre 14 rollo X 400 m	Unidad	2
13	Thinner presentación Botella litro	Litro	2
14	Grapa galvanizada plana caja X 1 kg	Unidad	3
15	Puntilla de Hierro de 3”	Unidad	1
16	Martillo mango de madera 16 onzas cabeza de uña	Unidad	1
17	Pintura amarilla para exteriores Presentación X galón	Unidad	2
18	Brochas 2 pulgadas	Unidad	2
19	Tutor con punta longitud 2,2 12 cm	Unidad	24
20	Postes de madera para cerco estándar longitud 2,4 m, 10 cm	Unidad	78
21	Fumigadora Manual Aspersor capacidad 10 L.	Unidad	1
22	transporte de insumos para instalacion de cerca de aislamiento e insumos agrícolas desde la zona urbana hasta la zona rural	Viaje	1
23	Suministro e instalación de señalización “Pendón informativo de 1*1m full color (lonas de 500 gr, resistente al exterior”.	Unidad	1

Ficha Técnica Productos

1.Nombre del producto: Fertilizante Orgánico Compostado:

Nombre comercial del producto. MATERIA ORGÁNICA: ACONDICIONADOR DE SUELOS NITRAFOS

Acondicionador orgánico de suelos enriquecido con microorganismos benéficos, diseñado para una agricultura sostenible, que mejora la estructura del suelo, aporta nutrientes y mejora su absorción, aumentando la productividad de los cultivos. Producto, para ser aplicado al suelo e impactar positivamente todas las características fisicoquímicas y biorgánicas de este; lo cual mejora el crecimiento y desarrollo vegetal.

Composición:

Parámetros **Unidades**

Nitrógeno total (N)	1,8%
Fósforo total (P2O5)	1,0 %
Potasio soluble en agua (K2O)	1,2 %
Carbono orgánico oxidable	18,1 %
Relación Carbono Nitrógeno 10,0	
Cenizas	41,1 %
Humedad Máxima	20,0 %
pH	7,4
Densidad	0,33 g/cm3
Cantidad intercambio catiónico	35,0 meq/100 g
Capacidad de retención de agua	189,0 %
Salmonella	Ausente en 25g
Enterobacterias totales	No detectadas
Contenido de metales pesados	< máx permitido

Presentación: Bulto de 50 Kg
Característica del empaque: Material en polipropileno.

2.Nombre del producto: Cal enmienda

Nombre comercial: Cal Dolomita

Propiedades físicas y químicas

ASPECTO	POLVO
COLOR	BLANCO/BEIGE
OLOR	INTENSIDAD MEDIA
IGNICIÓN	INCOMBUSTIBLE
INFLAMABILIDAD	NO INFLAMABLE
EXPLOSIVIDAD	NO EXPLOSIVO
HUMEDAD	0.399%
PH 10%	9.7 pH
GRANULOMETRÍA	MALLA 100 – Con un retenido en tamiz < 8%
TAMAÑO DE LA PARTÍCULA	150 µm (micras)

Composición química

CALCIO TOTAL (CaO)	35%*
MAGNESIO TOTAL (MgO)	16%*

*Los porcentajes de composición pueden cambiar de acuerdo a los lotes de producción.

La CAL DOLOMITA es un producto elaborado a partir de la pulverización de la roca dolomita. Se utiliza como enmendador o fertilizante de suelos en una amplia línea de cultivos y en general en todos los cultivos que se encuentren en suelos con problemas de acidez, disposición o balance de Calcio, Magnesio e indirectamente Potasio.

También es muy relevante su efecto en la liberación del Fósforo fijado en los suelos ácidos. BENEFICIOS DE USAR CAL DOLOMITA.

- Mejora las condiciones de acidez, disminuyendo iones H+.
- Para toda clase de cultivos, especialmente cultivo orgánico, aumenta fijación de nitrógeno se incrementa la disponibilidad de micronutrientes.
- Aumento de la disponibilidad de Calcio y Magnesio para las plantas.
- Aumenta la estabilidad de los suelos.
- Estimula la actividad de los microorganismos benéficos del suelo.
- Aumenta el ritmo de mineralización de la materia orgánica, con el consiguiente aumento de la disponibilidad de nitrógeno.
- Elimina la acidez del suelo ya que elimina el aluminio.
- Cultivos: Acelera la descomposición de la sustancia orgánica y la liberación de los nutrientes, aumenta la disponibilidad del fosforo existente en el suelo.

Modo de Empleo

Se aplica mecánicamente de forma directa al suelo. La presencia de hidróxidos y óxidos en la composición de CAL DOLOMITA genera la necesidad de una manipulación cuidadosa durante la aplicación.

Precauciones

El producto no se considera una sustancia o mezcla peligrosa.

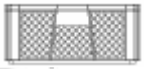
CONTACTO CON LOS OJOS:	Irritante de los ojos.
CONTACTO CON LA PIEL:	Puede provocar resecamiento e irritación a piel.
INHALACIÓN:	Puede causar irritación de nariz y garganta dependiendo del tipo de exposición. Exposición prolongada o frecuente puede causar daño al pulmón.
INGESTIÓN:	Cantidades grandes puede causar irritación gastrointestinal.

Presentación: Bulto de 50 kilogramos.

3.Nombre del producto: Canastas para transporte

Diseñadas para múltiples usos como: recolección, almacenamiento y transporte de diversas mercancías agroindustriales, comercio y hogar. Diseñadas para múltiples usos como: recolección, almacenamiento y transporte de diversas mercancías agroindustriales, comercio y hogar.

Fabricadas con plástico resistente y duradero,

Referencia	Tamaño (dimensiones cm)	Peso (Kg)	Volumen (m^3)	Tipo de pared	Imagen referencia
Canastilla	60*40*25	2.1	0.06	Rombos o lineal	

Especificaciones principales
Cantidad de compartimentos: 1
Manillas: 2
Cierre: Sin cierre

4.Nombre del producto: Hidroretenedor

Presentación bolsa X 1 kg
Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Acondicionador orgánico No húmico sólido para aplicación al suelo cristales solubles. El hidroretenedor es un acondicionador físico del suelo, diseñado para mejorar la capacidad de absorción y retención de agua y nutrientes en el suelo, para luego hacerlos disponibles para el cultivo.

Cuando el hidroretenedor entra en contacto con el agua puede llegar a absorber de 200 a 250 veces su peso. Es decir que cada kilogramo de producto puede retener más de 300 litros de agua, y los cristales se convierten en un gel granulado que queda a disposición de las raíces de la planta, como una reserva de agua, al igual que los nutrientes ahí disueltos.

Composición
Humedad: 9.42%
Carbono orgánico total oxidable CO: 19.70%
Capacidad de retención del agua: 32983.5 %
CIC (Capacidad de intercambio catiónico): 357.8 meq/100g
Conductividad eléctrica (1:200): 0.780 dS/m
pH: 7.45
Salmonella: Ausente/25 gr
Enterobacterias: < 10 UFC/gr

***Contenido de metales pesados por debajo de los límites de la norma**

5.Nombre del producto: Insumo control hormiga arriera

Presentación Frasco X 250gramos
Cebo ecológico es un producto natural de alta eficiencia que se ha utilizado para el control de hormiga arriera (Atta cephalotes), tanto en zona urbana como en campo.

Presentación: 250 Gramos
Tipo de producto: Insumo
Categoría: Bioinsumos
Subcategoría: Repelentes

6.Nombre del producto: Elementos menores (Fertilizante, Agrimins o Vigor) Presentación bolsa X (1 Kg).

Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Agrimins granulado es una formula concentrada y completa de micronutrientes y nutrientes secundarios, complementada con nitrógeno y fosforo.

Clase de Producto: Fertilizante mezclado NP para aplicación al suelo
Tipo de Formulación: Granulado y Polvo
Categoría Toxicológica: No aplica
Presentación: 1 Kg.

Composición garantizada:

Nutriente	Concentración (%)
Nitrógeno Total (N)	8.0
Nitrógeno Amoniacal (N)	1.0
Nitrógeno Ureico (N)	7.0
Fósforo Asimilable (P2O5)	5.0
Calcio (CaO)	18.0
Magnesio (MgO)	6.0
Azufre Total (S)	1.6
Boro (B)	1.0
Cobre (Cu)	0.14
Molibdeno (Mo)	0.005
Zinc (Zn)	2.5

Propiedades del producto formulado:

a. Aspecto: (Granulado) Sólido granulado color pardo y blanco, cuyas partículas se encuentran entre 2 y 4 mm de diámetro. (Polvo) Partículas finas homogéneamente mezcladas, color pardo y blanco.
b. Estabilidad a la luz: Estable
c. Densidad: No aplica
d. Corrosividad: No aplica
e. pH en solución al 10%: No aplica

7.Nombre del producto: Insecticida (orgánico)

Presentación Botella X 1 litro
Resolución 970 de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Es un producto elaborado con Extractos de Ají y Ajo; posee gran cantidad de componentes como Bisulfuro de Alilo, Limoneno, Capsaicina, Ácido Nicotínico y Carotenoides. El rango de su efecto protector va desde repelencia, disuasión de la alimentación y oviposición, hasta toxicidad aguda e interferencia con el crecimiento y desarrollo de los insectos plaga.

Características y composición

Ingrediente activo Extracto de Ají 100 g/lt Extracto de Ajo 100 g/lt
Apariencia Liquido transparente de color rojizo-naranja
Olor Característico del Ají y Ajo
Ph 7.5 ± 0.3
Densidad 1 ± 0.03
Naturaleza química Solución orgánica de una sal de un ácido graso saturado
Estabilidad al frío, menor de 4 grados centígrados (CLOUD POINT)
Residuo seco 26-30%
Biodegrabilidad 100 %
Carácter iónico Anión activo
Punto de ebullición 70 °c
Vida útil 24 meses
Presentación 1 litro

8.Nombre del producto: Palacuchara (Redonda 29 x 22 cm con Mango Madera 71 cm)

Usada para cavar la tierra, excavar hoyos o mover materiales de la agricultura y construcción. Su forma redonda y en cuchara permite manipular el material sin que se caiga.

Puño: En madera
Espesor: 1.3 mm
Ancho de la cabeza: (29 cm)
Largo de la cabeza: (22 cm)
Largo total: (93 cm)

9.Nombre del producto: Palín Hoyador Colima con cabo

Especificaciones

Tipo	Palas
Ancho	19 cm
Alto	160cm
Espesor	0.20cm
Color	Mango color madera, herramienta negro
Tipo de pala	Cuadra
Material de Mango	Madera
Material de Hoja	Acero Carbono
Garantía	1 año
Características	Ancho de la hoja: 17.7 cm, Longitud total: 1.69 m, peso aproximado: 2.5 kg, Diseño alargado que facilita la perforación en terrenos duros, Hoja de acero de alta resistencia con filo afilado para mayor eficiencia., Mango de madera resistente para un mejor agarre y maniobrabilidad, Recubrimiento anticorrosivo para mayor durabilidad, Peso balanceado para reducir el esfuerzo en trabajos prolongados

10.Nombre del producto: Machete (18 pulgadas) mango bimetálico

Machete 18” mango bimaterial

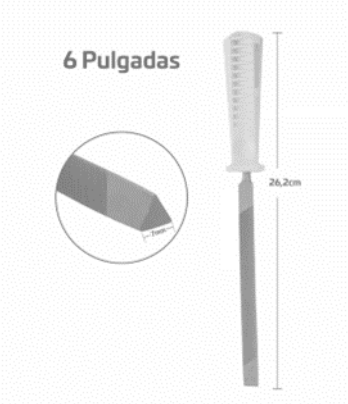
- Características:
Resistente y duradero, tratado térmicamente para una mayor dureza. Corte limpio, filo penetrante que facilita el corte de cualquier tipo de vegetación o cultivo. A tu medida, ligero, flexible y con ajuste seguro de remaches.
- Especificaciones:

Usos: Corte de maleza y pequeños troncos. Mantenimiento de jardines y cultivos.
Nombre del producto: Lima (triangular de 6 pulgadas)
Lima triangular de 4 ½” es utilizada
Dimensiones: 80 x 25 x 587.2 mm
Longitud del mango (en mm): 130
Forma de la hoja: Curva
Material del mango: Polipropileno y goma

11.Nombre del producto: Lima (triangular de 6 pulgadas)

Descripción: Lima triangular para afilar, de 6 pulgadas.
Especificaciones
Tipo: Herramientas de mango corto
Material: Acero
Características: Insumo para herramienta agrícola con forma triangular y bordes redondeados

.



12.Nombre del producto: Alambre de púas calibre 14 rollo X 500 m

Descripción: Fabricado con dos alambres centrales galvanizados con púas de triple enrollado con cuatro puntas de corte diagonal, alambre de Púa Calibre 14 x 500mt 38kg Cerramientos NORMA: ASTM-D-121
Usos: Delimitación y protección de terrenos e inmuebles.
Especificaciones

Tipo: Seguridad
Medidas: 500 metros largo
Calibre: 14
Material: Zinc
Uso: Para cerramientos
Características: Alambre, con recubrimiento en zinc, liviano, resistente, fácil de instalar.

13.Nombre del producto: Thinner presentación Botella litro

Es un producto en estado líquido específicamente formulado para ser usado en el ajuste de viscosidad y lavado de herramientas y equipos, cuando se trabaja con pinturas.
Usos recomendados: Por su capacidad disolvente, posee acción adelgazante, diluyente y fundamentalmente actúa como un efectivo ajustador de la viscosidad para los siguientes productos pinturas: selladores lijables, anticorrosivos alquídicos, esmalte dorado, esmalte anoloc, esmalte martillado, sin afectar negativamente las propiedades de brillo, protección y tiempo de secado. En general, puede emplearse en Selladores y Lacas Nitro celulósicas, Esmaltes y Anticorrosivos alquídicos y otros productos, dependiendo de la viscosidad final y el grado de brillo que se desee obtener.

Densidad (g/ml): 0.774 – 0.794 a 20º C
Aspecto físico: Líquido transparente
Color: incoloro o ligeramente amarilloso
% de humedad Karl Fischer: menor a 0.5%

14.Nombre del producto: Grapa galvanizada plana caja X 1 kg

Grapa para fijar alambre o malla en estacón de madera.

Dimensiones	1 1/4 x 9", 1×9"
Peso	1kg

15.Nombre del producto: Puntilla de Hierro de 3”
Puntilla con cabeza 3Pg 500G

Especificaciones principales

•Tipo: Puntillas
•Peso: 0.515 kg
•Tipo de cabeza: Otra
•Medidas: 3 pulgadas
Características

Estas puntillas se destacan por su material de hierro, garantizando durabilidad y resistencia. Con una medida de 3 pulgadas, son perfectas para una amplia gama de aplicaciones. Su presentación de 500 gramos te asegura tener suficientes unidades para completar tus tareas sin interrupciones. El tipo de cabeza, clasificado como 'Otra', ofrece una versatilidad que se adapta a diversas necesidades de fijación.

16.Nombre del producto: Martillo mango de madera Cabeza Octogonal 16 Oz (454gr) Stanley

Especificaciones principales

•Tipo: Martillos
•Ancho: 11.5 cm
•Largo: 25.8 cm
•Espesor: 4 cm
•Peso: 0.9 kg

Características

Este martillo de uña cuenta con una cabeza de acero SAE 1045, lo que garantiza su resistencia y durabilidad. Su diseño incluye una cabeza fijada con 2 cuñas para mayor firmeza. Además, las uñas del martillo son 15% más largas, facilitando la extracción de clavos. Cumple con las normas ANSI, asegurando su calidad y seguridad.

17. Nombre del producto: Pintura amarilla para exteriores Presentación X galón

Inmunizante e impermeabilizante para madera. Ideal para madera a la intemperie o en contacto con animales. Ideal para estacones, postes, cercos, portadas, establos, corrales y en general para maderas que están a la intemperie y aquellas que están en contacto con animales.

Especificaciones.

Tipo: Inmunizantes
Acabado: Mate
Acabado pintura: Mate
Antimoho: Si
Antitermita: Si
Aplicación: Exterior
Color: Amarillo
Color pintura/barniz: Amarillo
Contenido: 1 gal
Cuenta con protección UV: Si
Resistencia agua: Si
Secado final: 12 horas
Superficie de aplicación: Madera
Tipo de base: Base solvente

18. Nombre del producto: Brochas 2 pulgadas

Brocha profesional, mango plástico 2 pulgadas. Aplicación de pintura acrílica y de aceite. Resina epóxica mejorada que minimiza la caída de las cerdas. Adheridas con resina epóxica al casquillo para evitar el desprendimiento de las cerdas, mango ligero de polipropileno para un trabajo más cómodo

Especificaciones

Ancho: 2"
Largo de cerdas expuestas 45 mm
Espesor de brocha: 12 mm
Empaque individual: Bolsa

19. Nombre del producto: Tutor con punta longitud 2,2 12 cm

Tutor con punta en material en madera con acabado rustico, estándares de calidad que permiten otorgar una garantía de 20 años contra ataque de hongos y xilófagos.

Especificaciones

Longitud: 2.20 m
Diámetro 12 cm
Peso: 5 Kg

20.Nombre del producto: Postes de madera para cerco estándar longitud 2.4 m, 10 cm

Descripción del Producto

Tipo: Estacón inmunizado.

Largo: 2.50 m

Peso: 20 kg

Diámetro: 10 cm

Color: Verde

Acabado: Cepillado

Forma: Puede ser cilíndrico, cuadrado o rústico.

Material: Usualmente pino de bosques sostenibles.

Dimensiones y Peso:

Largo: Varía según el uso, por ejemplo, 2.50 metros para potreros.

Diámetro/Ancho: Puede ser desde 7 cm hasta 10 cm o más, dependiendo del tipo de estacón.

Peso: Se proporciona para conocer la densidad y la cantidad de material. Aproximado entre 12 y 15.8 kg / unidad.

Características y Ventajas:

Proceso de Inmunización: Es un tratamiento químico que protege la madera contra el ataque de hongos, insectos (termitas) y la pudrición.

Resistencia: Alta resistencia a la humedad, a los cambios climáticos y a la intemperie.

Durabilidad: Ofrece una mayor vida útil en comparación con la madera no tratada.

Ecológico: Al provenir de bosques gestionados de manera sostenible.

Usos: Construcción de cercas ganaderas y eléctricas, Cercas perimetrales y residenciales, Construcción de estructuras como muelles, puentes, casas y kioscos, Uso en el sector agroindustrial.

Garantía:
Una garantía de 1 años contra la acción de hongos e insectos es común para el proceso de inmunización.

21. Nombre del producto: Bomba aspersor de 10 litros

Herramienta eficaz en labores de agricultura, su función principal está asociada al riego de prevención y erradicación de todo tipo de plagas, aplicación de fertilizantes e hidratación de los cultivos. Su tamaño es ideal para usar en labores del hogar o jardín.

Características
Lanzas de latón resistentes a la corrosión con boquillas de aspersión ajustable
Mangueras reforzadas con conexión desmontable para una fácil limpieza
Extremos superiores en forma de embudo que facilitan el llenado
Con válvulas de liberación de presión
Pistolas con seguro para rocío continuo

Capacidad (en l) 10

Tipo de presión PSI
Presión de trabajo (en bar) 2.7
Material del depósito PP

22.Pendón formativo de 1*1m Full -color

Componentes de una ficha técnica de pendón:

1. Tipo de pendón:

- **Roll-up:** Se caracteriza por un sistema de auto enrollado que permite guardar el pendón en la base para su transporte.
- **L (o Vela):** Tiene una base con tres puntos de apoyo y varillas de tensión para mantener el pendón estirado.
- **Araña:** Utiliza una estructura de tubos semiduros que se extienden como las patas de una araña, proporcionando un soporte estable y una exhibición de alta calidad.
- **Tipo X (Eco o Base):** Un soporte más sencillo, a menudo fabricado en plástico de alta resistencia, con un diseño desarmable.
- **Porta pendón Totem:** Una estructura con un mástil graduable en altura que permite exhibir pendones por ambas caras.

2. Material de la gráfica (Banner):

- **Lona PVC (Banner 13 oz):** Un material duradero y resistente, ideal para impresiones a todo color.
- **Tela PVC:** Una alternativa más ligera y versátil para ciertos tipos de pendones.
- **Papel Sintético Laminado:** Usado para mini pendones o aplicaciones que requieren alta calidad y resistencia.

3.Medidas:

- Las medidas varían según el tipo de pendón, pero comunes incluyen 100x200cm (Roll-up) o 80x180cm (pendón L). También se fabrican pendones personalizados en diversas dimensiones.

4.Calidad de la impresión:

- **Alta Resolución (DPI):** Es fundamental que la imagen esté en alta resolución (por ejemplo, 1440 DPI o 1200 DPI) para evitar que se pixele en la impresión de gran formato.
- **Impresión Digital en Plóter:** Se utiliza para obtener resultados a todo color y de alta definición.

5.Características de la estructura (porta pendón):

- **Material:** Se utiliza aluminio de alta resistencia, plástico de calidad o acero, dependiendo del tipo de pendón.
- **Portabilidad:** Muchos soportes están diseñados para ser livianos, fáciles de armar, desarmar y transportar, incluyendo bolsos de transporte.

- **Estabilidad:** La base del soporte puede ser pesada o tener un diseño de doble o triple apoyo para garantizar la estabilidad en diferentes superficies.

6.Diseño y uso:

- **Uso:** Se especifica si el pendón es para interiores o exteriores, y para qué tipo de eventos (ferias, recepciones, stands).
- **Diseño Gráfico:** La ficha técnica puede aclarar si la empresa provee o no el diseño, o si el cliente debe entregar el archivo listo para imprimir en formatos adecuados (como vectores).

El oferente debe tener en cuenta que según el acuerdo 024 del 26 de noviembre de 2024, del concejo municipal, establece:

> **Articulo 1-objeto: prohibir plástico de un solo uso y el poliestireno expandido en los procesos de contratación que se adelanten en la alcaldía de Cisneros, incluyendo las etapas de formulación de proyectos, la presentación de documentos técnicos precontractuales y la ejecución de los contratos, con el fin de disminuir el impacto negativo generado por estos productos en el medio ambiente y la salud.**

- **Alcance**

Para el cabal cumplimiento del objeto contractual se tendrá en cuenta lo siguiente:

El proponente favorecido deberá realizar la entrega real de los bienes y/o servicios en el almacén municipal o en el lugar que para tal fin señale el supervisor del contrato. El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato. Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en los requisitos habilitantes de orden técnico del presente proceso de contratación.

El proponente deberá proveer del personal y los equipos de transporte y protección que permitan que los bienes y/o servicios suministrados lleguen al municipio en condiciones óptimas en cuanto a calidad y oportunidad. De igual forma los bienes y/o servicios a proveer deberán ser de primera calidad y de marcas de mayor reconocimiento en el mercado, de no ser así el contratista está obligado a cambiarlos por productos de calidad estándar para este tipo de bienes y/o servicios. El Municipio a través del supervisor del contrato podrá requerir al contratista para que previa entrega de los bienes y/o servicios se acuerden especificaciones respecto de calidad de los mismos.

En caso de ser aplicable al presente proceso el Contratista deberá realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020. Dado lo anterior, el contratista que, para la ejecución del contrato, adquiera alimentos para cualquier modalidad de atención, deberá realizar compras locales de alimentos, directamente a pequeños productores agropecuarios, productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y asociaciones de economía solidaria, de mínimo el 30% del valor total de los recursos ejecutados destinados para la compra de alimentos.

En el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, se establece que: "…Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje mínimo de que trata el presente literal, las entidades deberán informar de dicha situación a la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas quien certificará dicha situación y realizará las gestiones necesarias para otorgar un listado de pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales, a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante…"

El contratista proporcionará las condiciones mínimas de Seguridad Industrial, a fin de evitar cualquier tipo de lesión o accidente, además debe contar con los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia. Así mismo, deberá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo y a las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 del 2003.

NOTA: El Municipio podrá solicitar otros o más bienes no previstos en la presente invitación y sus precios deberán ajustarse a los precios del mercado.

b. Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (V.14.0801 del UNSPSC)

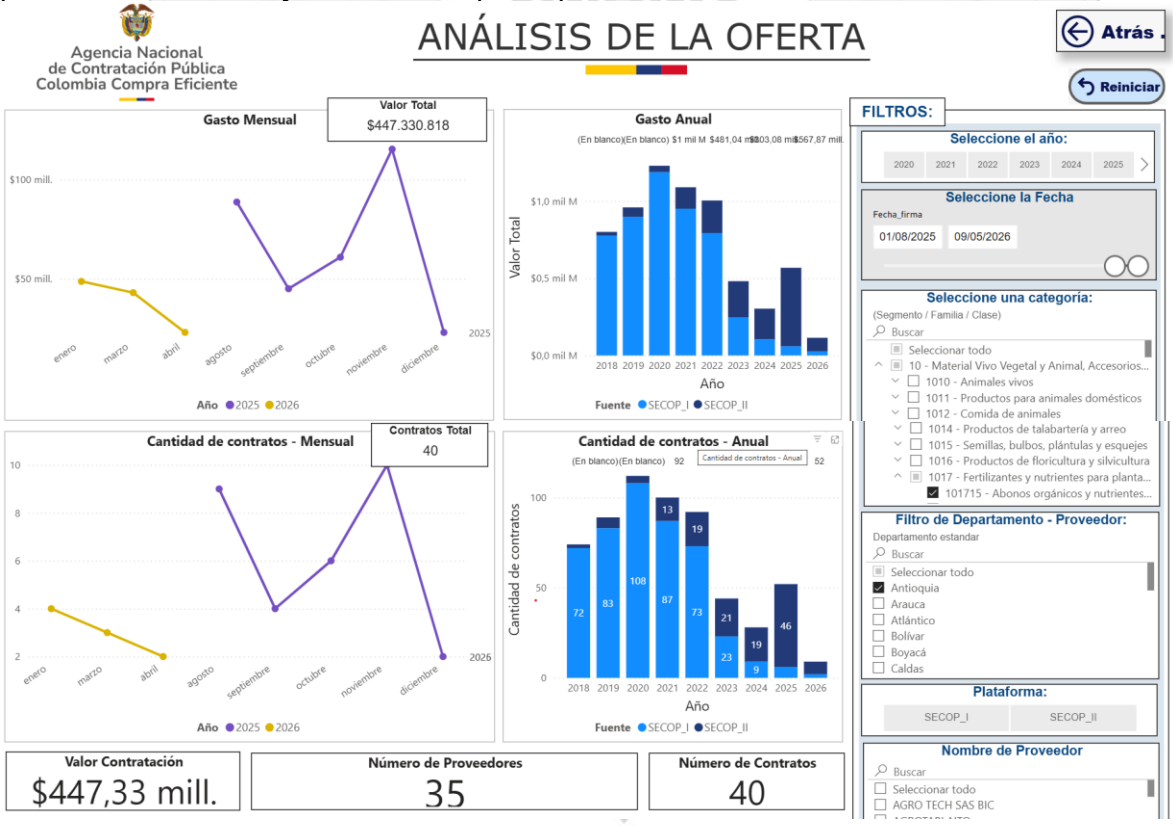
Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar se encuentran determinadas de acuerdo a las necesidades identificadas por el Municipio las cuales se enlistan a continuación con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (V.14.0801 del UNSPSC):

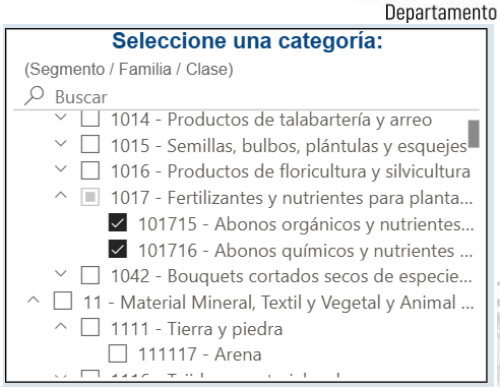
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SERVICIO
10000000	10170000	10171800	10171801	Acondicionador orgánico de suelos
11000000	11100000	11101500	11101508	Dolomita
24000000	24110000	24112000	24112006	Canastas no metálicas
10000000	10170000	10171800	10171801	Hidro retenedor (Acondicionador orgánico de suelos)
10000000	10170000	10171800	10171802	Elementos menores (Acondicionador inorgánico de suelos)
10000000	10190000	10191500	10191509	Insecticida (Control de la arriera)
70000000	70150000	70151500	70151502	Control fitosanitario (plagas forestales)
27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
27000000	27110000	27112000	27112001	Machete
27000000	27110000	27111900	27111933	Lima triangular
31000000	31150000	31152000	31152002	Alambre de Púas
41000000	41100000	41104200	41104210	Disolventes
31000000	31160000	31162400	31162404	Grapas
31000000	31160000	31162000	31162006	Clavos de alambre
27000000	27110000	27111600	27111602	Martillos
31000000	31210000	31211500	31211505	Pintura de aceite
31000000	31210000	31211900	31211904	Brochas
30000000	30100000	30102900	30102904	Postes de Madera

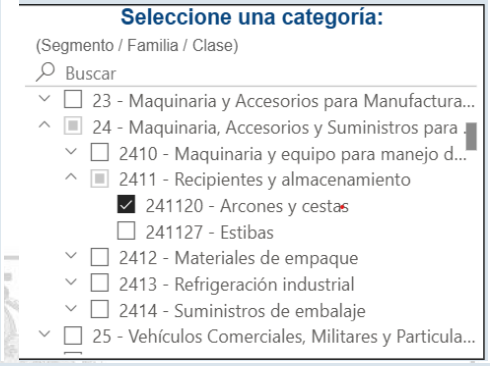
11000000	11120000	11121700	11121702	Astillas de madera
11000000	11120000	11121600	11121608	Bambú
40000000	40150000	40151500	40151505	Bombas Dosificadoras
78000000	78100000	78101800	78101801	Servicio de transporte de carga por carretera (en camión) en área local
55000000	55120000	55121700	55121714	Pendones

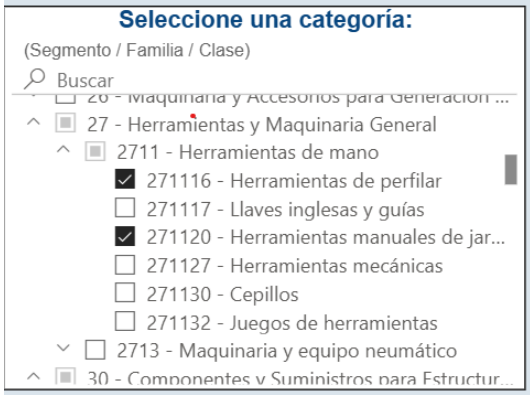
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

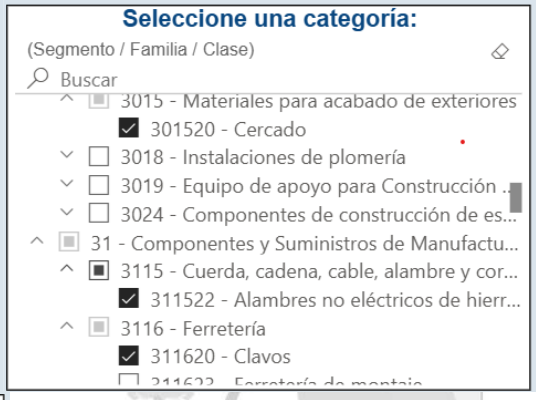
Conforme la herramienta para el análisis de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, y considerando una cuantía similar a la que se pretende contratar mediante el presente proceso de selección, se encontraron **35 Proveedores** en el Departamento de Antioquia que en el último año 2025, proporcionaron los bienes y/o servicios a adquirir en una cantidad de **40 contratos por valor de $447.330.818,** de los cuales **$26.500.000** fueron contratados por la plataforma SECOP I y **$88.094.479** por la plataforma SECOP II

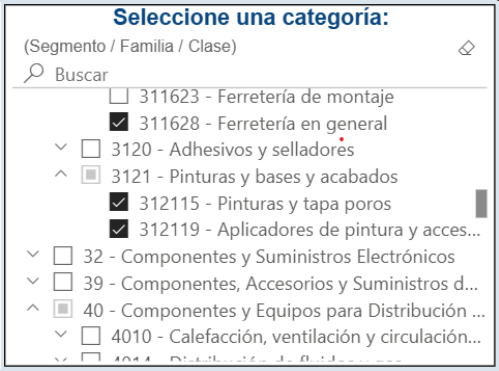


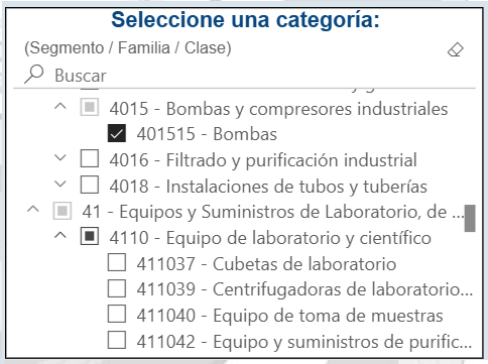

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
1014 - Productos de talabartería y arreo
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes
1016 - Productos de floricultura y silvicultura
1017 - Fertilizantes y nutrientes para planta...
101715 - Abonos orgánicos y nutrientes...
101716 - Abonos químicos y nutrientes ...
1042 - Bouquets cortados secos de especie...
11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
1111 - Tierra y piedra
111117 - Arena

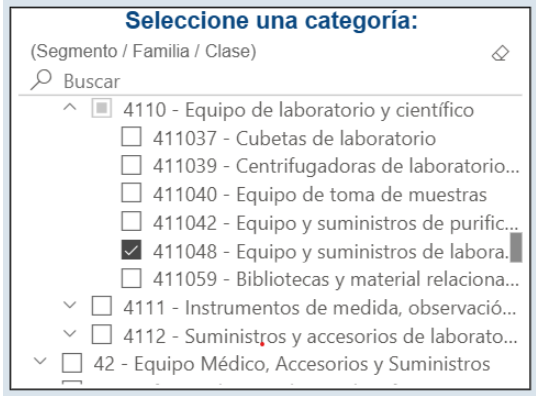

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...
24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para ...
2410 - Maquinaria y equipo para manejo d...
2411 - Recipientes y almacenamiento
241120 - Arcones y cestas
241127 - Estibas
2412 - Materiales de empaque
2413 - Refrigeración industrial
2414 - Suministros de embalaje
25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
27 - Herramientas y Maquinaria General
2711 - Herramientas de mano
271116 - Herramientas de perfilar
271117 - Llaves inglesas y guías
271120 - Herramientas manuales de jar...
271127 - Herramientas mecánicas
271130 - Cepillos
271132 - Juegos de herramientas
2713 - Maquinaria y equipo neumático
30 - Componentes y Suministros para Estructur...

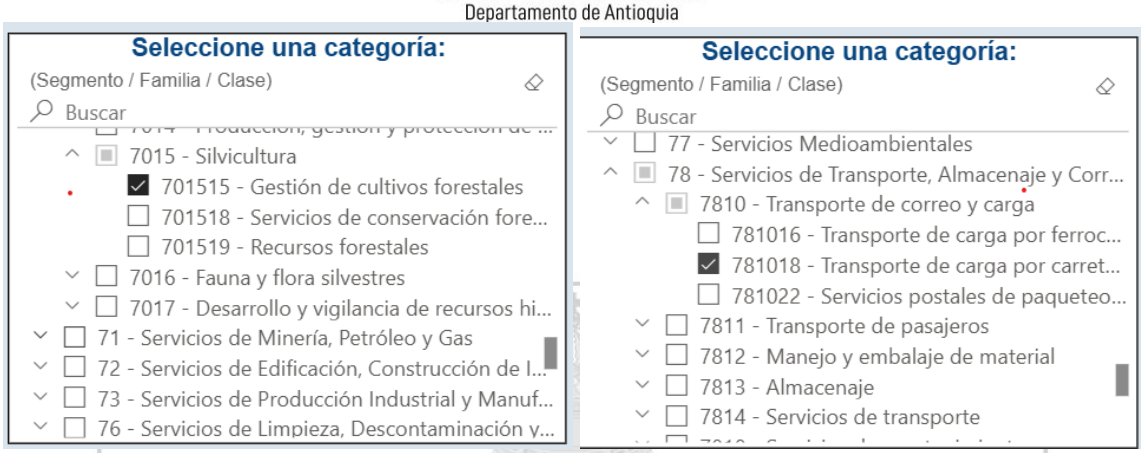

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
3015 - Materiales para acabado de exteriores
301520 - Cercado
3018 - Instalaciones de plomería
3019 - Equipo de apoyo para Construcción ...
3024 - Componentes de construcción de es...
31 - Componentes y Suministros de Manufactu...
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y cor...
311522 - Alambres no eléctricos de hierr...
3116 - Ferretería
311620 - Clavos


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
311623 - Ferretería de montaje
311628 - Ferretería en general
3120 - Adhesivos y selladores
3121 - Pinturas y bases y acabados
312115 - Pinturas y tapa poros
312119 - Aplicadores de pintura y acces...
32 - Componentes y Suministros Electrónicos
39 - Componentes, Accesorios y Suministros d...
40 - Componentes y Equipos para Distribución ...
4010 - Calefacción, ventilación y circulación...

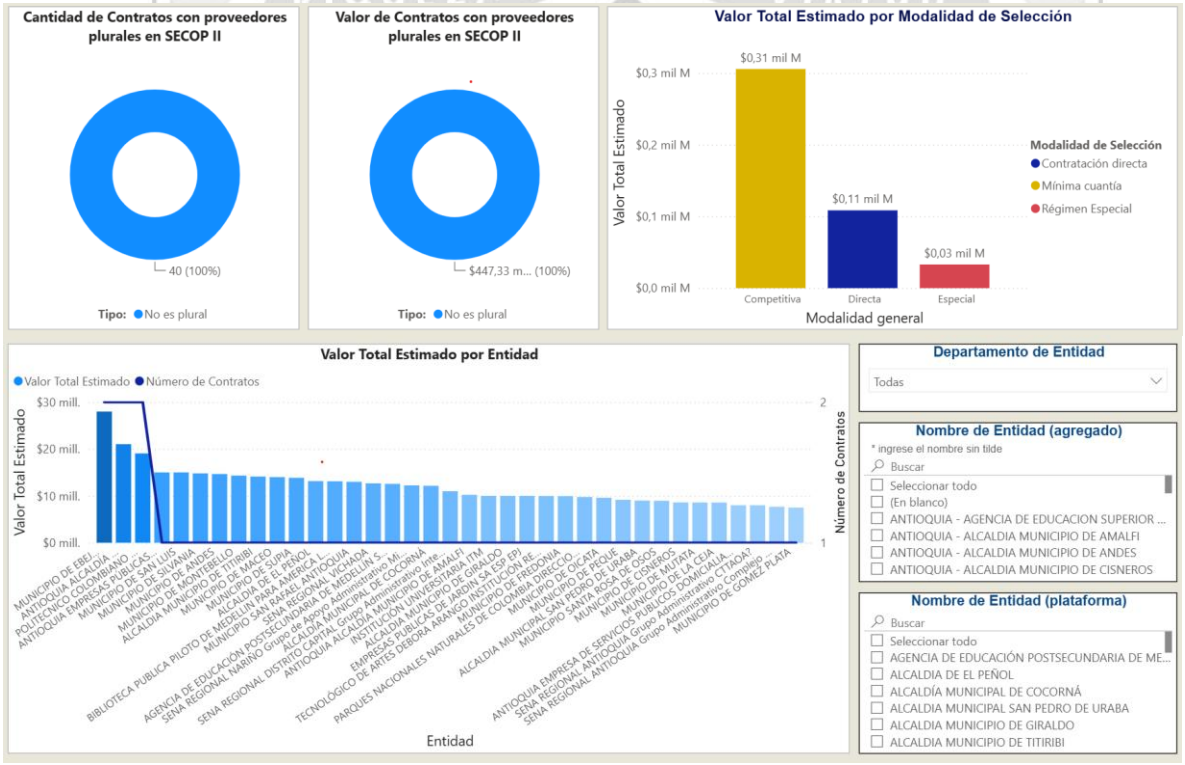

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
4015 - Bombas y compresores industriales
401515 - Bombas
4016 - Filtrado y purificación industrial
4018 - Instalaciones de tubos y tuberías
41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
4110 - Equipo de laboratorio y científico
411037 - Cubetas de laboratorio
411039 - Centrifugadoras de laboratorio...
411040 - Equipo de toma de muestras
411042 - Equipo y suministros de purific...


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
4110 - Equipo de laboratorio y científico
411037 - Cubetas de laboratorio
411039 - Centrifugadoras de laboratorio...
411040 - Equipo de toma de muestras
411042 - Equipo y suministros de purific...
411048 - Equipo y suministros de labora...
411059 - Bibliotecas y material relaciona...
4111 - Instrumentos de medida, observació...
4112 - Suministros y accesorios de laborato...
42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros


Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
55 - Publicaciones Impresas, Publicaciones Elec...
5510 - Medios impresos
5512 - Etiquetado y accesorios
551217 - Señalización
551218 - Documentos de identificación
56 - Muebles, Mobiliario y Decoración
60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...
70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...
7011 - Horticultura
7012 - Servicios de animales vivos



En cuanto a la modalidad de contratación se puede evidenciar que se llevan a cabo principalmente mediante procesos de mínima cuantía por un valor de: $**305.780.531,** régimen especial por un valor de **$33.000.000**, y contratación directa por un valor de **$108.550.287**. **$108.550.287.**

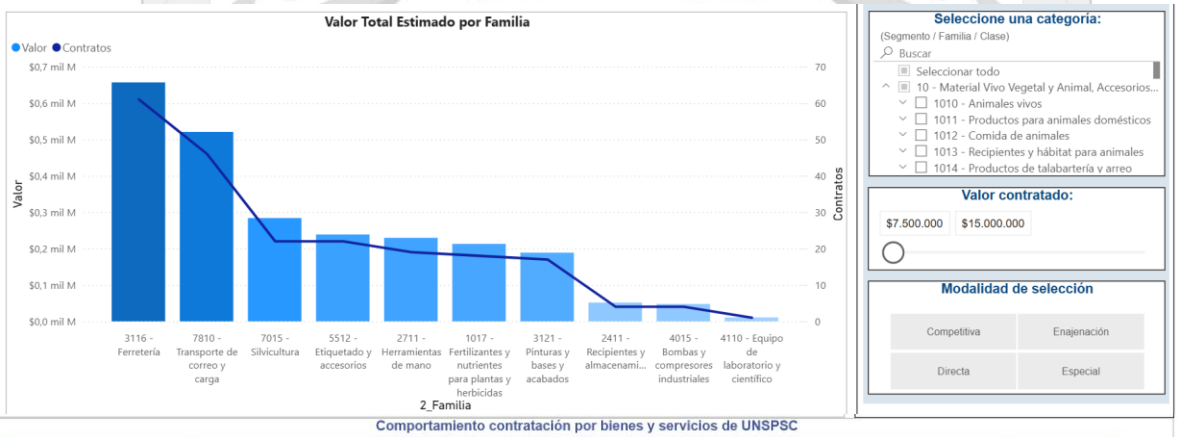


En el mercado nacional, departamental y local existen diferentes empresas dedicadas a la comercialización de bienes y/o servicios objeto del presente análisis, por intermedio de algunas de ellas se solicitó la cotización de la ficha técnica objeto del presente proceso de contratación. Una vez realizado el estudio de mercado se puede concluir que el proceso de contratación se

debe realizar solamente con **personas naturales o jurídicas** que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el documento de Invitación Publica.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

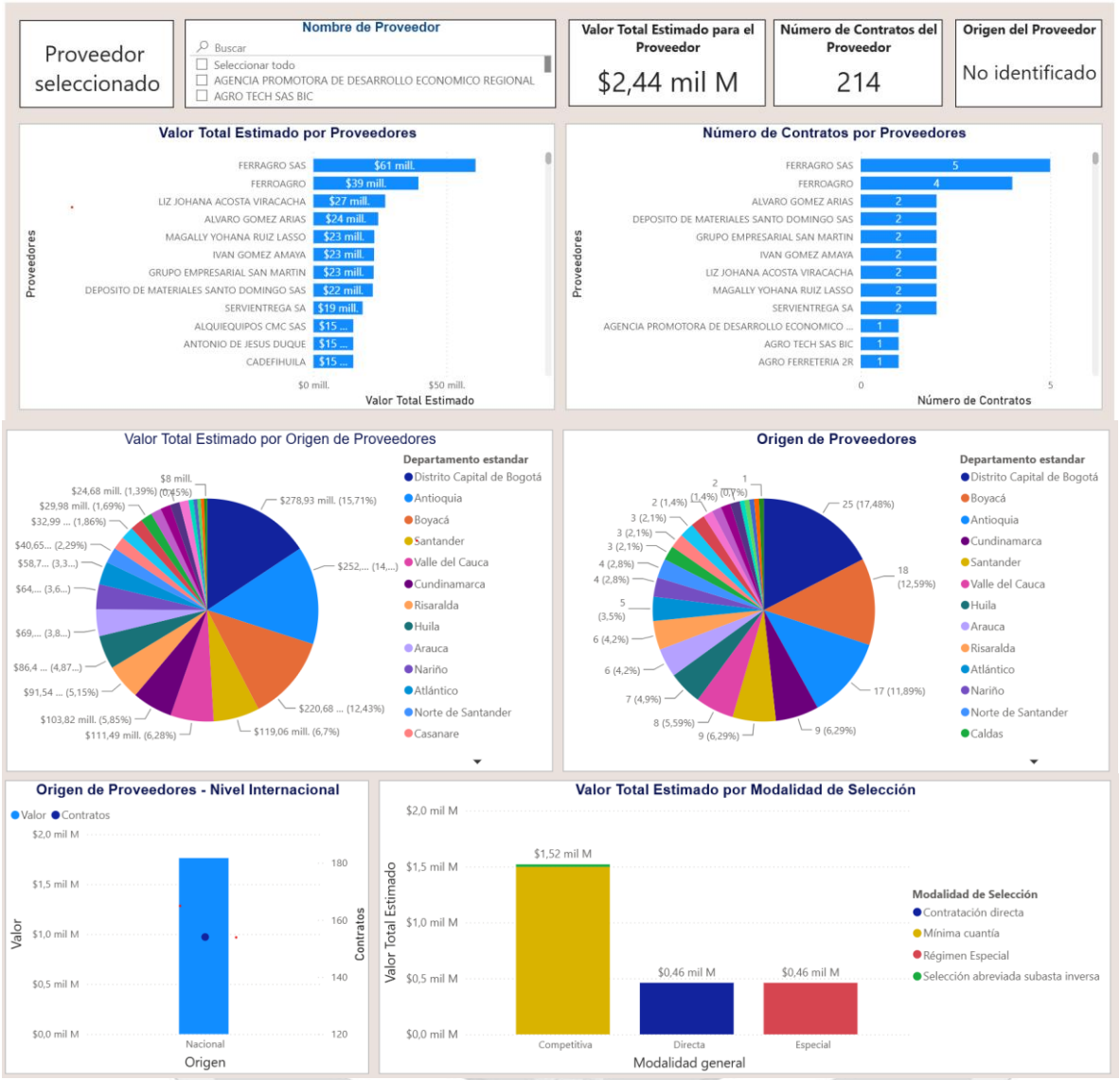
Conforme la herramienta para el análisis de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, y considerando los códigos similares a contratar mediante el presente proceso de selección se evidencia el valor estimado por familia según los códigos UNSPSC 3116 Ferretería por un valor de $656.767.565, por el código 7810 Transporte de correo y carga por un valor de $520.678.849, por el código 7015 Silvicultura por un valor de $283.900.009, por el código 5512 Etiquetado y accesorios por un valor de $238.707.079, por el código 2711 Herramientas de mano por un valor de $229.495.462, por el código 1017 Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas por un valor de $212.884.987, por el código 3121 Pinturas y bases y acabados por un valor de $188.722.195, por el código 2411 Recipientes y almacenamiento por un valor de $51.151.468, por el código 4015 Bombas y compresores industriales por un valor de $47.697.371, por el código 4110 Equipo de laboratorio y científico por un valor de $10.799.370.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

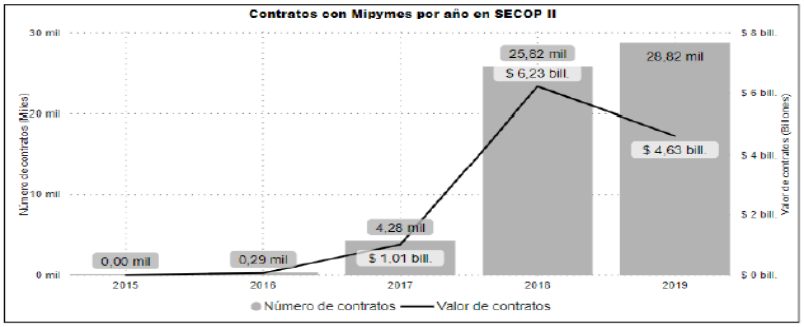
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3116 - Ferretería	28	$305.801.731	12,53%	33	$350.965.834	14,38%	61	$656.767.565	26,90%
7810 - Transporte de correo y carga	9	$101.190.900	4,15%	37	$419.487.949	17,18%	46	$520.678.849	21,33%
7015 - Silvicultura				22	$283.900.009	11,63%	22	$283.900.009	11,63%
5512 - Etiquetado y accesorios	16	$174.530.852	7,15%	6	$64.176.227	2,63%	22	$238.707.079	9,78%
2711 - Herramientas de mano	14	$165.802.322	6,79%	5	$63.693.140	2,61%	19	$229.495.462	9,40%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	14	$171.773.237	7,04%	4	$41.111.750	1,68%	18	$212.884.987	8,72%
3121 - Pinturas y bases y acabados	11	$125.133.562	5,13%	6	$63.588.633	2,60%	17	$188.722.195	7,73%
2411 - Recipientes y almacenamiento	1	$11.152.000	0,46%	3	$40.363.468	1,65%	4	$51.515.468	2,11%
4015 - Bombas y compresores industriales	2	$24.271.071	0,99%	2	$23.426.300	0,96%	4	$47.697.371	1,95%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	1	$10.799.370	0,44%				1	$10.799.370	0,44%
Total	96	$1.090.455.045	44,67%	118	$1.350.713.310	55,33%	214	$2.441.168.355	100,00%

A continuacion se muestran los posibles proveedores a ofertar estos servicios, valor estimado por origen de proveedory origen de proveedores



El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años



Las Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	$ 186.822.474.033

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra y/o servicio?

De conformidad con la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han analizado las condiciones en las cuales El Municipio ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real.

NUMERO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
COMPRAVENTA-020-2025	MINIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 25IA100A2383, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA UNIDAD DE PROGRAMAS SOCIALES Y EL MUNICIPIO DE CISNEROS, CUYO OBJETO ES ARTICULAR ACCIONES PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE ALIMENTOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS GENERADORAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS-ANTIOQUIA	$29.504.767,50	5 DÍAS
COMPRAVENTA-017-2025	MINIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERIA PARA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS Y COMPOSTERA, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 25IA100A2383*, SUSCRITO	$36.974.760	1 DÍA
SUMINISTROS-007-2025	MINIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL CONVENIO 040-COV2409-42 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CISNEROS Y CORANTIOQUIA.	$15.304.628	15 DÍAS

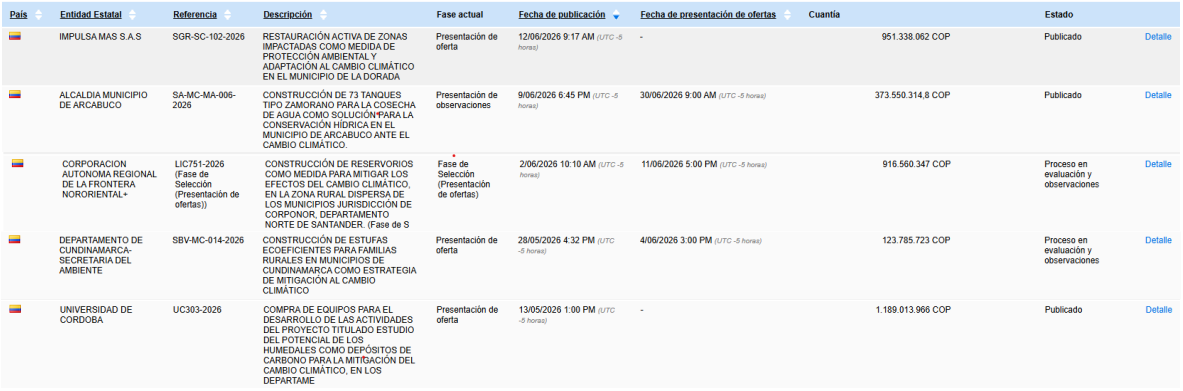
SASEI—006-2024	SUBASTA ELECTRONICA	COMPRAVENTA DE INSUMOS AGRÍCOLAS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600017382, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE CISNEROS, CUYO OBJETO ES ARTICULAR ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA CON FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS EN EL DEPARTAMENTO	$80.284.336	8 DÍAS
SUMINISTROS-032-2021	MINIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE SEMILLAS Y PLANTULAS VEGETALES DE PLÁTANO, PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DE LA LÍNEA 3 DEL PDM SECTOR 1 INDICADOR DE PRODUCTO NRO. DE HECTÁREAS DE CULTIVOS APOYADOS Y FAMILIAS CON SEGURIDAD ALIMENTARIAS. CÓDIGO BPIM 2021051900036	$4.999.800	3 DIAS
CN-2025-0939	MINIMA CUANTÍA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA FAMILIA CAFETERA EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS.	$32.284.553	8 MESES

5.2. Adquisiciones de Entidades Estatales de este bien, obra y/o servicio

Por regla general, las Entidades Estatales que adelantan procesos de contratación están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y de manera excepcional, la normativa prevé situaciones en las que las Entidades Estatales desarrollan sus actividades bajo un régimen especial de contratación y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en su manual de contratación.

La Ley 1150 de 2007 establece que las Entidades Estatales sometidas al EGCAP deben adelantar sus procesos de contratación a través de alguna de las cinco (5) modalidades de selección, que debe ser determinada teniendo claro y definido (i) su necesidad; (ii) la forma como satisface su necesidad –objeto contractual y alcance del objeto contractual-; y (iii) el tipo de contratista que es idóneo para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto.

En desarrollo del presente procedimiento, el Municipio de Cisneros, Antioquia, identificó a través de la plataforma del SECOP como contratan la Entidades del Estado los bienes y/o servicios objeto del presente análisis:



País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	IMPULSA MAS S.A.S	SGR-SC-102-2026	RESTAURACIÓN ACTIVA DE ZONAS IMPACTADAS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA	Presentación de oferta	12/06/2026 9:17 AM (UTC -5 horas)	-	951.338.062 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE ARCABUCO	SA-MC-MA-006-2026	CONSTRUCCIÓN DE 73 TANQUES TIPO ZAMORANO PARA LA COSECHA DE AGUA COMO SOLUCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.	Presentación de observaciones	9/06/2026 6:45 PM (UTC -5 horas)	30/06/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	373.550.314,8 COP	Publicado	Detalle
	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	LIC751-2026 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS COMO MEDIDA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA ZONA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS JURISDICCIÓN DE CORPONOR, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. (Fase de S	Fase de Selección (Presentación de ofertas)	2/06/2026 10:10 AM (UTC -5 horas)	11/06/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	916.560.347 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DEL AMBIENTE	SBV-MC-014-2026	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA FAMILIAS RURALES EN MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Presentación de oferta	28/05/2026 4:32 PM (UTC -5 horas)	4/06/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	123.785.723 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	UC303-2026	COMPRA DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO TITULADO ESTUDIO DEL POTENCIAL DE LOS HUMEDALES COMO DEPÓSITOS DE CARBONO PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LOS DEPARTAME	Presentación de oferta	13/05/2026 1:00 PM (UTC -5 horas)	-	1.189.013.966 COP	Publicado	Detalle

6. ANALISIS DEL RIESGO

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 4° aborda el tema de los riesgos previsibles:

ARTÍCULO 4o. DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES. Los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

En las licitaciones públicas, los pliegos de condiciones de las entidades estatales deberán señalar el momento en el que, con anterioridad a la presentación de las ofertas, los oferentes y la entidad revisarán la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 contempla esta definición:

Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones.

Riesgo: Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Por su parte la Agencia Colombia Compra Eficiente en el Manual de Riesgos, Circular 8 de 2013, indica:

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato. (…)

Las Entidades Estatales deben estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

(a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato;
(b) los eventos que alteren la ejecución del contrato;
(c) el equilibrio económico del contrato;
(d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y
(e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

La Ley 80 de 1993 impone a las entidades la obligación de respetar y conservar la ecuación contractual o equilibrio contractual:

ARTÍCULO 27. DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL. En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar, según el caso. Si dicha igualdad o equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptarán en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento.

Para tales efectos, las partes suscribirán los acuerdos y pactos necesarios sobre cuantía, condiciones y forma de pago de gastos adicionales, reconocimiento de costos financieros e intereses, si a ello hubiere lugar, ajustando la cancelación a las disponibilidades de la apropiación de que trata el numeral 14 del artículo 25. En todo caso, las entidades deberán adoptar las medidas necesarias que aseguren la efectividad de estos pagos y reconocimientos al contratista en la misma o en la siguiente vigencia de que se trate.

El tema fue tomado del Documento Conpes 3714 de 2011 en donde se identificó la siguiente tipología de riesgos:



En el Documento Conpes 3714 de 2011 se identificó las siguientes clases de riesgos previsibles en la contratación:

Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Sociales o Políticos: Aquellos derivados de cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Financieros: Riesgo previsible que tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

Operacionales: Son los riesgos previsibles asociados a la operatividad del contrato tales como la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato; la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados; la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual, tales como cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

De la naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales. Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

Ambientales: El riesgo contractual por obligaciones ambientales se refiere a obligaciones que emanan de la(s) licencia(s) ambiental(es), de los planes de manejo ambiental y de la evolución de las tasas de uso del agua y retributivas durante la construcción y operación del proyecto.

Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

6.1. Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales:

Tipificación: Cuando el contratista incumpla las obligaciones surgidas del contrato estatal

Asignación: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

6.2. Análisis del riesgo vinculado con la calidad del servicio contratado y mitigación

Tipificación: Teniendo en cuenta que los servicios contratados conllevan una obligación de medio y resultado, se considera como riesgo vinculado a la calidad del servicio la oportunidad en el cumplimiento de las labores encomendadas y la disposición de todos los medios a su alcance para lograr un resultado favorable para la entidad en todos los aspectos.

Asignación: El CONTRATISTA asumirá este riesgo vinculado con la calidad del servicio.

Mitigación: 1. Hacer el control del contratista como es una supervisión cercana realizada mes a mes. 2. La posibilidad de aplicar multas como medidas medio de encausar al contratista. 3. El pago contra la ejecución a entera satisfacción.

Riesgo Previsible: De conformidad con lo establecido por el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de

imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

En todo caso, los riesgos previsibles adicionales que sean analizados y considerados por el proponente serán igualmente asumidos por él en la propuesta y así deberá determinarlos.

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad, la no exigencia de ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Según lo establecido en el artículo 4 ° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para el análisis de riesgo y forma de mitigarlo esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes:

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DEL RIESGO	**PROBABILIDAD**	**CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO**
CASI CIERTO	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	5
PROBABLE	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias	4
POSIBLE	Es posible que ocurra algunas veces	3
IMPROBABLE	Podría ocurrir algunas veces	2
RARO	Su ocurrencia es demasiado eventual.	1

TIPO DE RIESGO		CLASE	FUENTE	ETAPA	CLASIFICACIÓN (IMPACTO / PROBABILIDAD)	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN	CONSECUENCIA
1.ECONOMICOS	**Incremento de los Precios** (Se deriva de los efectos provenientes de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas)	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Error en el análisis de los precios a ofertar (Análisis insuficiente de los precios ofrecidos por el contratista en cuanto suministros, transporte)	General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
2.SOCIALES	Cambios de las políticas gubernamentales	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Municipio	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de

								Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	General		Ejecución	Improbable	2	Municipio	Se suspende el proceso Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
3.OPERACIONALES	**Variación de cantidades de los Suministros** **(**Son los efectos derivados de las condiciones técnicas o del proceso consultivo, que incrementen o disminuyan las cantidades necesarias para la ejecución del servicio)	General	Interno	Ejecución	posible	3	Municipio	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Programación de la entrega de los suministros **(**Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las entregas de los suministros, que afectan la oportuna ejecución del contrato)	General	Interno	Ejecución	posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Provisión de suministros: Inoportuna o insuficiente provisión de suministros, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Calidad de los, servicios, insumos y elementos: efectos derivados del incumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Falta de idoneidad de la mano de obra: El personal que labora no ejecuta sus actividades conforme a las especificaciones, poniendo en riesgo la calidad en la entrega de los insumos.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Manejo socio-ambiental del servicio.: Afectación a los residentes contiguos a las zonas de trabajo, relacionados con la movilidad, ruido, disposición de residuos, etc.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Hurto y vandalismo: Son los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los suministros a cargo del contratista, causados por terceros.	General	Interno	Ejecución	improbable	2	Contratista	Se suspende el proceso

	Incumplimiento del contrato: Ocurre cuando el contratista no cumple los plazos del contrato, no cumple con las especificaciones del alcance del contrato, el cronograma de trabajo, las órdenes del supervisor o interventor etc	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Desacato observaciones de supervisión: Ocurre cuando el contratista no cumple las observaciones o requerimientos del supervisor o interventor.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Incumplimiento en el pago de los salarios prestaciones sociales de los servidores al servicio de la ejecución del contrato: Ocurre cuando el contratista no cumple el pago de las acreencias laborales.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Retraso en pagos por parte del contratante: Este retraso se genera por omisión parcial o total de los requisitos en la presentación de las facturas.	General	Interno	Ejecución	Posible	3	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
	Accidentes de trabajo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
4.FINANCIEROS	**Falta de flujo de caja necesario para empezar con la ejecución de las actividades**	General	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Se podrá adelantar: Procedimiento imposición multas y sanciones. Efectividad Póliza de Cumplimiento, MASC y/o cualquier otro mecanismo que permita la ley.
5.REGULATORIOS	**Legales** Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Municipio/ Contratista	Se concertan entre las partes los efectos de dichos cambios normativos y de ser necesario se modifican las condiciones iniciales buscando el equilibrio contractual
	Tributarios Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	General	Externo	Ejecución	Raro	1	Municipio/ Contratista	Se concertan entre las partes los efectos de dichos cambios normativos y de ser necesario se modifican las condiciones iniciales buscando el equilibrio contractual (50% y 50%)
6 NATURALEZA	**Causas naturales, fuerza mayor** **Factores ambientales y climáticos adversos**: ocurre cuando se dan desastres naturales como terremotos, inundaciones, sequías, etc	Especifico	Externo	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de las pólizas
7.AMBIENTALES	Licencias ambientales	Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA

	planes de manejo ambiental	Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
	permisos y autorizaciones ambientales	Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
	Tasas retributivas y compensatorias	Especifico	Interno	Planeación	NA	NA	NA	NA
8.TECNOLOGICOS	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos	General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de las pólizas
	Suspensión de servicios públicos	General	Interno	Ejecución	Improbable	2	Contratista	Actas de suspensión hasta que pase la eventualidad, ampliación de las pólizas

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la solicitud de aclaraciones, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la Entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la Entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista y que no hayan sido manifestadas y aceptadas por la Entidad en tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la oferta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6.3. Análisis exigencia de garantía

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se puede prescindir de la exigencia de garantías en esta modalidad de contratación, especialmente teniendo en cuenta la cuantía del contrato y de la forma de pago.

Sin embargo y dado que el anterior análisis se origina la necesidad de mitigar el riesgo, el supervisor deberá continuamente revisar la ejecución del contrato y el contratista le corresponderá sostener los precios presentados en la propuesta.

6.3.1. Otras garantías inherentes al contrato:

- La cláusula penal pecuniaria y las multas tienen como objetivo, determinar anticipadamente el valor de los perjuicios que se deben pagar en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial en la ejecución de la obligación.
- Las cuantías son directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra la entidad y solamente se pueden garantizar en contratos celebrados con entidades de derecho público.

6.3.2. Como minimizar el riesgo:

- Estableciendo una forma de pago de tal manera, que estos se efectúen contra los bienes recibidos periódicamente.
- Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en los contratos.
- Estricto seguimiento de la Supervisión.

Esta justificación y análisis del sector económico se elaboró teniendo como base el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto reglamentario 1082 de 2015.

ANA MARIA CARDONA TIRADO
Directora de la Dirección Operativa Agropecuaria
original firmado

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	ANA MARIA CARDONA TIRADO- directora de la Dirección Operativa Agropecuaria		21/09/2026
Revisó	NORA ALBA SUAREZ CALDERON -contratista		21/09/2026
Aprobó	ANA MARIA CARDONA TIRADO- directora de la Dirección Operativa Agropecuaria		21/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			